

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2022-0298-M

Quito, D.M., 10 de marzo de 2022

PARA: Srta. Arq. Andrea Mariana Andrade Orozco

Funcionario Directivo 9 / Responsable de la Unidad de Planificación

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FINANCIERA

ASUNTO: Rendición de Cuentas 2021 - Solicitud de Información

De mi consideración:

En razón de la solicitud de remisión de información para preparar la Rendición de Cuentas 2021, dada a conocer mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0320-O, de fecha 07 de marzo de 2022, suscrito por la Lcda. Nadia Ruiz, en calidad de Secretaria de Planificación, el mismo que en su parte pertinente menciona lo siguiente: " (...)DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA 1.Información Referente a la Enajenación, Donación y Expropiación de Bienes (hoja 6 Enajenación-donación bienes del archivo digital adjunto). Para el registro de la información solicitada, favor considerar lo siguiente: Los medios de verificación deben ser documentos en formato PDF y el nombre del archivo debe ser el mismo que se registre en las matrices. Los medios de verificación que se registre en las matrices no deben ser links.(...)".

De acuerdo al Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0220-M, suscrito por la arquitecta Andrea Andrade, en calidad de Responsable de Planificación al respecto cabe señalar que de conformidad a la Resolución A088 de 29 de mayo de 2019; y, la Resolución A89 de 20 de diciembre de 2020, el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, delegó al Administrador General la suscripción de las escrituras públicas de transferencia de dominio, comodato, donación y otros títulos traslaticios de dominio.

De conformidad con lo dispuesto y de conformidad con lo establecido en la mencionada delegación se desprende que la autoridad delegada para la suscripción de las escrituras públicas de transferencia de dominio, comodato, donación y otros títulos de traslaticios de dominio, es el Administrador General de Gestión de Bienes Inmuebles.

Es importante mencionar que la Administración Zonal Quitumbe se designo a la Dirección Administrativa Financiera el control, registro y todas las acciones relacionadas con los bienes inmuebles municipales.

Por estas consideraciones me permito indicar que de conformidad con los archivos de la Dirección de Asesoría Jurídica durante el año 2021, no se ha registrado o puesto en conocimiento de la Dirección, escrituras, minutas, relacionadas a donaciones, expropiaciones o enajenaciones de bienes inmuebles municipales.

Particular que comunico para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Gabriela Alexandra Villegas Guerrero FUNCIONARIO DIRECTIVO 7 / DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA AZQ ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA







Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2022-0298-M

Quito, D.M., 10 de marzo de 2022

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0220-M

Anexos

- ANEXO 2. Entidades vinculadas rendición de cuentas2021
- GADDMQ-SGP-2022-0320-O

Copia:

Irma Cecilia Lemus Montenegro

Asistente

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE





